



PROCESO CAS N° 042-2020- SGRH
REQUERIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS DE UN(A) ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE
REGISTRO DE BASE DE DATOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de un(a) **ASISTENTE DE PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE REGISTRO DE BASE DE DATOS** para la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área solicitante
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE Y ORDENAMIENTO VIAL

3. Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

4. Base Legal

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE.
- d. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE.
- e. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Estudios universitarios en Sistemas o afines
Cursos y/o estudios de Especialización	Access Basic Visual Basic
Conocimientos	Conocimiento en Ofimática completa avanzada
Experiencia	Experiencia general: No menor de (2) años en el sector público y/o privado. Experiencia específica: No menor de (01) año en el sector público ejecutando funciones relacionadas al perfil.
Habilidades y Competencias	Responsabilidad, compromiso, orientación por resultado



III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Funciones a desarrollar:

1. Analizar, diseñar e implementar modelos de datos para los sistemas informáticos de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial
2. Implementar procedimientos almacenados de base de datos para los sistemas informáticos de la Subgerencia de Transporte y Ordenamiento Vial con la finalidad de cumplir con los requerimientos funcionales y garanticen un óptimo desempeño
3. Monitorear y afinar continuamente el desempeño de los procesos administrativos que realice la subgerencia reportando los resultados periódicamente
4. Prever, detectar e informar oportunamente ocurrencias que alteren la normal operatividad de los datos correspondientes a la de fiscalización y control en vehículo menor y vehículo mayor
5. Actualizar la información del parque automotor en cuanto a las unidades de Transporte en vehículo menor

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y Prestación del Servicio	Municipalidad Distrital de Pachacámac.
Duración del Contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades de la Municipalidad.
Remuneración Mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS